



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Le cuento
que **Revista digital**

OCTUBRE

2022



[Tabla de contenido](#)



Tabla de contenido

OCTUBRE

REVISTA DIGITAL - LE CUENTO QUE

2022

2
Portada

3

7

11

17

19

22

26

Entidades no consolidables

[Leer más](#)

[Tabla de contenido](#)

OCTUBRE

REVISTA DIGITAL

2022

Subcontaduría de Consolidación de la Información

Le cuento que



La consolidación contable es el proceso de transformación extracontable que, a partir del reporte de la información cuantitativa recibida de las entidades públicas a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, genera información consolidada de un grupo de entidades como si se tratara de un solo ente.



Además de las entidades que se consolidan, existe un grupo de entidades de carácter especial, denominadas por la Contaduría General de la Nación (CGN) como “Entidades no consolidables”, las cuales corresponden a entidades con condiciones específicas que, por normativa, se excluyen del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, es decir, son entidades que inicialmente no están obligadas a reportar información a la CGN; por ejemplo, los patrimonios autónomos o los fondos.

[Leer más](#)



La necesidad de recabar esta información de entidades no consolidables tiene origen en el Decreto 574 de 2012, el cual creó la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas y fue modificado por el Decreto 224 de 2021 que creó la Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública (CIIGFP) como órgano de orientación superior en materia de información para la Gestión Financiera Pública (GFP).

Dicha Comisión requirió a la CGN información contable del mencionado grupo de entidades que por su condición no reportaban información contable para efectos de Estadísticas de Finanzas Públicas y la CGN, mediante la Resolución 195 del 2021, modificó el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para incluir las entidades no consolidables que reportarán información contable a la CGN. Esta información tiene un fin específico y es suplir la demanda de información de los usuarios estratégicos de la CGN.

[Leer más](#)





Por ello, actualmente y a fin de garantizar la calidad de la información y brindar acompañamiento y seguimiento a las entidades no consolidables, la CGN les realiza un seguimiento desde la Subcontaduría de Consolidación de la Información, específicamente, desde el Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas y Análisis Económico.

El acompañamiento y seguimiento que se realiza a esta información de las entidades no consolidables es importante porque garantiza suplir la demanda de información requerida por la CIIGFP.

Importante mejora en la calidad de la información de las entidades de gobierno

[Leer más](#)

[Tabla de contenido](#)

OCTUBRE

REVISTA DIGITAL

2022

Subcontaduría de Centralización de la Información

Le cuento que



Es común evidenciar en la información financiera de los activos, que son bienes en servicio cuyo valor en libros es cero, que posiblemente se ha omitido la aplicación de la Norma de propiedades, planta y equipo por no atender a lo relacionado con la revisión anual de la vida útil, el valor residual o el método de depreciación durante los periodos anteriores.

Esto se hace con el fin de ajustar oportunamente los factores que determinan el valor en libros y evitar que se deprecien en su totalidad, cuando aún se encuentran generando beneficios económicos o potencial de servicio. Dicha omisión demuestra abiertamente que no hay consonancia con lo dispuesto en la norma contable.

[Leer más](#)



Por lo anterior, para el segundo trimestre de 2022, la Subcontaduría de Centralización de la Información puso la lupa en el reporte de la categoría Información Contable Pública Convergencia de las entidades de gobierno, el cual se recibe a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP. Con esto, se busca el mejoramiento de la calidad de la información, como prenda de garantía para facilitar a las entidades la toma de decisiones de base contable.

La verificación del reporte referido permitió detectar que el 35% de un total de 2.010 entidades de gobierno, es decir aproximadamente 700, incumplían con la Norma de medición posterior de las propiedades, planta y equipo, y los activos intangibles, al registrar una depreciación, amortización o deterioro acumulado, por un valor superior al costo del activo.

[Leer más](#)



Por consiguiente, en un trabajo conjunto entre el GIT Consolidador de Hacienda e Información Pública y el GIT de Gestión y Evaluación de la Información – Entidades de Gobierno, se tomaron medidas para impedir el reporte de la información contable pública a aquellas entidades que no estaban cumpliendo con la norma contable referida.

La Contaduría General de la Nación, como autoridad contable, requirió a estas entidades para que encaminarán sus esfuerzos a realizar los ajustes pertinentes, con el fin de mejorar la calidad de la información, mantener la estabilidad del Sistema Contable Público Colombiano y así generar confianza en las cuentas públicas del país.

Comentarios al Proyecto de Norma ED 82: Planes de beneficios de retiro

[Leer más](#)

[Tabla de
contenido](#)

OCTUBRE

REVISTA DIGITAL

2022

Subcontaduría General y de Investigación

Le cuento que





Dentro de las actividades que adelanta el GIT de Investigación y Normas, se encuentra la de proyectar los comentarios que la Contaduría General de la Nación (CGN) envía sobre los borradores de norma generados por los organismos internacionales que emiten estándares de información financiera.



El International Public Sector Accounting Standard Board (IPSASB) puso a discusión el Proyecto de Norma ED 82: Planes de beneficios de retiro. En dicho proyecto, el IPSASB propuso complementar la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público - NICSP 39 basándose en la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 26 a fin de obtener una visión más completa de las obligaciones sobre los beneficios de jubilación del sector público con fines de rendición de cuentas.

[Leer más](#) 



Una vez hecho el análisis de las propuestas en el GIT de Investigación y Normas, la CGN comentó el ED 82 manifestando acuerdo sobre los siguientes puntos:

Si bien el sector privado tiene como directriz la NIC 26 Planes de Beneficio por retiro, esta norma no es obligatoria, dado que, según indica la misma norma, “se aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro cuando éstos se preparan”. Por otro lado, el sector público tiene como referente la NICSP 39 Beneficios a los empleados, la cual reconoce, como pasivos por beneficios post-empleo, los planes de retiro exclusivamente de empleados o exempleados del sector público y reconoce de manera separada los activos que contribuyen al pago de las obligaciones y que son medidos a valor razonable.

Por esta razón, el ED 82 implicaría que las entidades preparen información adicional de carácter especial con criterios que podrían distanciarse de lo establecido en la NICSP 39 y que generarían confusión para los usuarios de la información.

[Leer más](#)





De acuerdo con lo anterior, la CGN sugirió no expedir la norma de Planes de beneficio de retiro sino más bien modificar las revelaciones de la NICSP 39 para brindar más información por tipo de plan.

Sin embargo, en caso de expedirse la norma, la CGN sugirió que no sea de carácter obligatorio sino optativo a partir de las necesidades de información de los afiliados al plan y realizó las siguientes sugerencias:

Respecto a la propuesta de modificar la definición de planes de beneficios definidos, se consideró que dicho cambio es adecuado porque facilitaría el entendimiento y la aplicación por parte de los usuarios; también, porque permitiría contrastar la información presentada por la entidad empleadora al no presentarla como suplementaria ni obligatoria y al tener como base los mismos criterios.

[Leer más](#)





También se consideró adecuado que las obligaciones de contribuciones definidas se reconozcan y presenten en el estado de situación financiera porque esto está en línea con el objetivo de mejorar la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público.

Así mismo, la propuesta de medir a valor razonable las inversiones del plan fue apoyada porque resulta consistente con lo establecido en la NICSP 39. Al respecto, se consideró que usar únicamente los salarios proyectados es pertinente ya que, si se usaran los salarios corrientes, se podría subestimar el valor actuarial de los beneficios de jubilación prometidos al desconocer la proyección de cada año.

Por otra parte, la CGN manifestó reparos sobre las siguientes propuestas:

Se consideró inconsistente con la NICSP 39 conservar la definición de la NIC 26 para valor actuarial presente de los beneficios prometidos por retiro, así como reconocer y presentar, como una provisión, el valor actuarial presente de los beneficios de retiro prometidos en el estado de situación financiera.

[Leer más](#) 



También se encontraron improcedentes las propuestas de **a)** preparar estados de flujo de efectivo usando el método directo para los planes de beneficios de retiros, **b)** aplicar prospectivamente los requerimientos de la norma y requerir un estado de situación financiera de apertura y cierre y **c)** no requerir que las contribuciones o los beneficios se contabilicen como un elemento específico en los estados financieros, ya que generaban diferencias con los criterios de la NICSP 39 o de la NIC 26 que no tienen un claro sustento al respecto.

La participación de la CGN en estos procesos de comentarios a proyectos de normas contribuye a la regulación contable del sector público y permite su evolución a la par de los estándares internacionales y los hechos económicos que se presentan en el país.





CUMPLEAÑOS OCTUBRE



REVISTA DIGITAL

2022

GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales



Le cuento que



[Leer más](#)

[Tabla de
contenido](#)



Pedro Martín Grismaldo Moreno	1
Wilson Alberto Restrepo Vélez	3
Jackson Stewar Ackine Leguizamo	5
María Daneris Taborda Zapata	11
Ana María Sandoval Triana	14
Mónica Arias Olmos	14
Jamir Mosquera Rubio	25
Marleny María Monsalve Vásquez	30

Plan de bienestar 2022



Día del Amor y
la Amistad



Jornada de
bolos de la CGN

Leer más

Tabla de
contenido

OCTUBRE

REVISTA DIGITAL

2022

GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

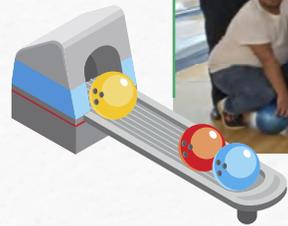
Le cuento que



Día del amor y la amistad

El 16 de septiembre tuvimos la oportunidad de compartir con quienes tienen un lugar especial en nuestras vidas: desde el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la Contaduría General de la Nación, endulzamos el corazón de los servidores públicos y colaboradores de la Entidad, en sus instalaciones.





Jornada de bolos de la CGN

Como parte del plan de Bienestar Social e Incentivos del año 2022, el pasado 6 de septiembre se llevó a cabo la jornada de bolos de la CGN.

La tarde de bolos se realizó, en las instalaciones de Compensar y participaron 42 servidores públicos quienes se integraron y afianzaron vínculos laborales.



Agenda cultural



OCTUBRE

REVISTA DIGITAL

2022



GIT Logístico de Capacitación y Prensa

Le cuento que

Leer más

Tabla de
contenido



Lo invitamos
a leer



Lo invitamos
a ver



Lo invitamos
a asistir





Lo invitamos a leer

CÓMO HACER QUE TE PASEN COSAS BUENAS

Autor: Marian Rojas Estapé

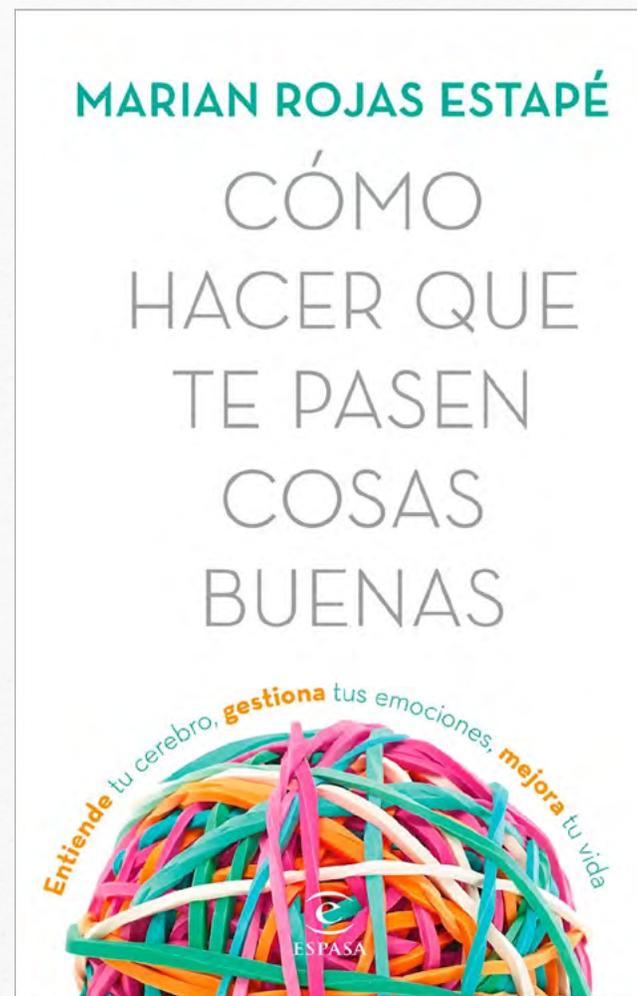
Año: 2018

Entiende tu cerebro, gestiona tus emociones, mejora tu vida

¿Sabes que tus emociones y pensamientos tienen un impacto directo en tu organismo, en tu percepción de la realidad e incluso en tus propios genes? ¿Eres consciente de que tu manera de gestionar los conflictos te puede predisponer a sufrir ansiedad o depresión que son las enfermedades más frecuentes del siglo XXI?

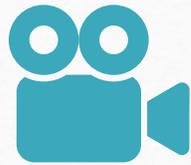
Para la doctora Marian Rojas Estapé, la felicidad consiste en vivir instalado de forma sana en el presente, habiendo superado las heridas del pasado y mirando con ilusión al futuro. Muchos de los trastornos que padecemos provienen de la incapacidad para gestionar nuestro presente. La felicidad no es lo que nos pasa, sino cómo interpretamos lo que nos pasa.

En *Cómo hacer que te pasen cosas buenas* entenderás la importancia de aprender a enfocar tu atención y descubrirás pautas para combatir los miedos, las angustias y cómo canalizar las emociones negativas que te llegan a bloquear física y mentalmente.



<https://www.panamericana.com.co/como-hacer-que-te-pasen-cosas-buenas-576369/p>





Lo invitamos a ver

Ámsterdam

Director: David O. Russell

País: Estados Unidos

Año: 2022

Género: Aventura y drama

Estreno en Cine Colombia: 6 de octubre de 2022

De 20th Century Studios, New Regency y el aclamado cineasta David O. Russell, llega Ámsterdam, la épica historia de un crimen romántico sobre tres íntimos amigos que se ven envueltos en el medio de una de las tramas secretas más escandalosas de la historia norteamericana.

<https://www.cinecolombia.com/bogota/peliculas/amsterdam>





Lo invitamos a asistir a

Bogota International Film Festival

Lugar:

Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo
Avenida Calle 170 No. 67-51
San José de Bavaria, Bogotá

Función:

11 de octubre - 8:00 p. m.

Precio:

\$20.000 – \$50.000 (varía dependiendo de la ubicación)

Edad sugerida:

5 años

<https://www.teatromayor.org/es/evento/musica/bogota-international-film-festival>



El Bogota International Film Festival – BIFF presenta la cuarta edición de su afamada sección Cine Conciertos, un evento dedicado a los amantes del séptimo arte en el que se podrá disfrutar del mejor cine silente universal acompañado en vivo por una orquesta. En la edición anterior de este evento, la Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara de Bogotá interpretó piezas originales de compositores colombianos durante la proyección de *L' Inhumaine*, de Marcel L'Herbier.

Pasatiempo

[Leer más](#)

[Tabla de contenido](#)



OCTUBRE

REVISTA DIGITAL

2022

GIT Logístico de Capacitación y Prensa

Le cuento que





Nota: es necesario descargar el archivo; abrirlo en un lector de PDF; y, con la herramienta  "resaltar texto", solucionar la sopa de letras.

Encuentre las 10 palabras clave de la edición de octubre de la revista Le cuento que.

Q	E	W	R	A	C	T	I	Y	D
L	N	P	O	R	U	I	N	U	E
C	K	J	H	M	M	G	F	F	P
U	X	Z	A	O	P	S	O	D	R
E	C	V	B	N	L	N	R	M	E
N	I	O	P	I	E	N	M	M	C
T	U	Y	T	Z	A	R	A	E	I
A	S	A	Q	A	N	Q	C	W	A
S	D	S	P	C	O	H	I	A	C
C	F	D	O	I	S	J	O	E	I
Q	A	F	I	O	N	K	N	R	O
W	G	L	U	N	B	L	P	F	N
E	H	G	I	L	C	U	A	V	E
R	J	H	Y	D	X	N	L	B	Z
T	K	J	T	K	A	Y	Z	G	Q
C	H	I	P	J	V	D	M	J	T
Y	N	K	E	T	R	O	P	E	R
U	M	L	R	H	Z	T	Y	D	S
I	J	N	E	G	C	G	G	G	H
E	N	T	I	D	A	D	E	S	K
O	V	M	W	F	Z	W	W	G	T
P	C	N	Q	D	S	V	J	H	B
A	C	O	N	F	I	A	N	Z	A

-  Calidad
-  Información
-  CHIP
-  Depreciación
-  Armonización
-  Reporte
-  Cumpleaños
-  Entidades
-  Cuentas
-  Confianza